



Biobanco del Sistema Sanitario Público de Andalucía
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS



La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa para el Biobanco del Sistema Sanitario Público de Andalucía, la contratación de un/a profesional en prácticas, en el marco de una Ayuda concedida en la Convocatoria 2018 de las Ayudas para la Promoción de Empleo Joven e Implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, con el siguiente perfil.

Técnico de Registro de Muestras.

Ref.:1599

El Biobanco en Red del SSPA es una iniciativa de la Consejería de Salud y Familias, que se enmarca en la línea estratégica de la Junta de Andalucía para el fomento de la investigación biomédica y la protección de los derechos de los ciudadanos donantes de muestras y/o datos utilizados en investigación. En virtud del Decreto 1/2013, de 8 de enero, el Biobanco del SSPA se configuró como un Biobanco en Red, en el que se integran aquellas estructuras y unidades de los centros sanitarios públicos, bancos de líneas celulares y otros centros que puedan obtener, procesar y conservar células, tejidos, sustancias y muestras biológicas para uso clínico o de investigación, constituidos como Nodos del Biobanco. A su vez, el Nodo de Coordinación ubicado en Granada, es la estructura clave de coordinación del Área de Investigación del Biobanco en Red del SSPA, donde se desarrollan las áreas transversales de gestión de solicitudes, calidad o formación, siendo además el administrador de la base de datos del sistema de información del Biobanco, lo cual permite homogeneizar los estándares de calidad para toda la estructuras que conforman la red.

Funciones principales del puesto:

La función principal del puesto será participar en el proyecto de “Promoción del registro de donantes de muestras para la investigación” Entre las actividades a realizar cabe destacar las siguientes:

- Contacto y organización de reuniones formativas e informativas con asociaciones de pacientes, organizaciones ciudadanas y centros de participación activa, centros sanitarios (hospitales y atención primaria), así como otras instituciones de interés. Estas actividades se realizarán en el marco del Plan de comunicación y promoción de la donación.
- Apoyo a las actividades de divulgación del Registro de Donantes de Muestras para Investigación (REDMI), a través de la página web, redes sociales y otros medios de difusión (prensa, televisión, radio, marquesinas, etc.). Estas actividades se realizarán en el marco del Plan de Difusión y Divulgación establecido, junto al Área de Divulgación del Biobanco en Red de SSPA y el Área de Comunicación de la Fundación Progreso y Salud.
- Atención al Donante, ante consultas de cualquier naturaleza relacionada con el REDMI; Envío de tarjetas y cartas de bienvenida; Aportar la información necesaria al donante cuando sea candidato a donar muestras para un proyecto, con el fin de recabar el consentimiento para la obtención de muestras y datos, y consensuar la fecha y centro para la obtención; Soporte para ejercer sus derechos en materia de protección de datos de acuerdo al Reglamento General de Protección (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD).

- Soporte para la ejecución del plan para implementar el registro de donantes en el resto de nodos del Biobanco en Red del SSPA y cualquier centro asistencial del SSPA, con la ayuda del coordinador del REDMI y resto de profesionales asociados, y puesta en marcha de un programa piloto.
- Contribución al mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de acuerdo a la norma ISO 9001:2015. Como cualquier organización que ofrece servicios, y en especial, en el sector sanitario público, es imprescindible trabajar bajo un SGC orientado a la satisfacción de usuarios y mejora continua. El/la contratado/a trabajará junto a la responsable de calidad del Biobanco en el mantenimiento y mejora del Sistema, y elaborará los procedimientos, instrucciones, registros asociados, y resto de elementos del sistema (análisis modal fallos-efectos, etc.).
- Gestión de la base de datos del REDMI, normalización y consolidación de datos, mantenimiento actualizado, manejo y explotación de datos, etc.
- Atención a solicitudes de investigadores que lleguen desde el Biobanco: análisis de requisitos, identificación de donantes en la base de datos.
- Ejecución y seguimiento de las solicitudes: diseñar y coordinar las tareas con los centros para la obtención de las muestras, verificación del cumplimiento de los requisitos y envío de muestras a los laboratorios de transformación.
- Adicionalmente, y en caso de ser viable por carga de trabajo, dará soporte a otras actividades relacionadas al Biobanco del SSPA.

Perfil buscado:

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario.
- Cumplir con los requisitos mínimos para poder formalizar un contrato en prácticas por la titulación de acceso al puesto. En el siguiente enlace podrá encontrar toda la información relativa a este requisito: https://www.sepe.es/HomeSepe/empresas/contratos-de-trabajo/contrato_en_practicas
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en el momento de la contratación. En el siguiente enlace podrá encontrar toda la información relativa a este requisito: <https://www.sepe.es/HomeSepe/Personas/encontrar-trabajo/Garantia-Juvenil/documentacion-garantia-juvenil.html>

Requisitos valorables:

- Máster o formación posgrado en ámbito biosanitario-biomédico.
- Experiencia en bases de datos, registros y aplicaciones informáticas de gestión de biobancos o relacionadas con el SSPA, de al menos 3 meses.
- Conocimiento del ámbito asistencial sanitario, Sistema Nacional de Salud (SNS), y en particular del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- Experiencia en biobancos para investigación, o estructuras similares, de al menos 3 meses.
- Experiencia en entidades vinculadas al SSPA, de al menos 3 meses.
- Formación o Experiencia en el manejo de sistemas de información clínica, terminología clínica y sistemas de codificación de enfermedades.
- Formación en protección de datos de carácter personal.
- Formación o experiencia con sistemas de gestión de la calidad.



- Formación o experiencia en aspectos bioéticos y normativos relacionados con uso de muestras biológicas y biobancos.
- Experiencia en organización de reuniones y eventos y/o atención telefónica, de al menos 3 meses.
- Nivel de inglés: B2 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar.
- Conocimientos en ofimática avanzada.

Buscamos una persona:

- Resolutiva y/o orientada a resultados.
- Con alta proactividad e iniciativa.
- Con creatividad en la búsqueda y definición de soluciones.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con conciencia organizacional.

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en la página WEB:

- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI-SSPA).
- Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER).
- Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica y Oncología (GENYO).
- Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología (BIONAND).
- Plataforma Andaluza de Genómica y Bioinformática.
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria (REGIC).
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.
- Red Andaluza de Tránsito de Resultados de Investigación.
- Red Andaluza de Innovación y Tecnología.
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (Red Española de I+D).
- Plataforma Nacional de Biobancos.
- Plataforma de Bioinformática para las Enfermedades Raras.
- Red de Terapia Celular.
- Asociación Española de Bioempresa.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Andalucía Investiga.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT).
- Madri+d.
- Euroexss.
- ALITER.
- Centro de Innovación y Tránsito de la Tecnología en Andalucía.
- OTRIS andaluzas.
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.

- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.
- Genoma España.

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del curriculum al perfil establecido. Tras esta primera clasificación, se realizarán diferentes entrevistas personales. El proceso se podrá ver complementado con la realización de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: contrato en prácticas. El candidato seleccionado no deberá haber estado contratado previamente bajo la modalidad de contrato en prácticas, regulada en el artículo 11 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Estatuto de los Trabajadores.
- Duración: 2 años.
- Jornada Laboral: completa, de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución máxima: 19.787,00 €brutos/anuales.
- Ubicación: Nodo de Coordinación del Área de Investigación del Biobanco del SSPA (Granada).

Esta contratación se realiza en el marco de una ayuda concedida en la convocatoria 2018 de las ayudas para la Promoción de Empleo Joven e Implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (código Expediente: PEJ-2018-004172-A "Promoción del registro de donantes de muestras para investigación").

La ayuda se cofinanciara en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil, con recursos financieros procedentes de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) y el Fondo Social Europeo (FSE), para el periodo de programación 2014-2020.

Dicha contratación está sujeta a una autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. El CV deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.
- Documentación acreditativa de la titulación académica exigida en los requisitos mínimos.
- Informe de Vida Laboral.



Biobanco del Sistema Sanitario Público de Andalucía
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS



- DNI o NIE

El plazo de presentación de solicitudes y datos curriculares, permanecerá abierto desde el 05 de agosto de 2019 hasta el 04 de septiembre de 2019, a las 13:00 horas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir que las personas que han presentado su candidatura acrediten todos los requisitos alegados, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es.

Sevilla, a 05 de agosto de 2019.

Enrique Sánchez Suárez.
Director del Área de Gestión y Organización Interna.
Representante Legal.